



Comisión
Nacional
de Energía

**SUPERVISION DEL MERCADO
ESPAÑOL DE ESTACIONES DE
SERVICIO:
MENORCA**

1 de diciembre de 2010

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	5
3	ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN.....	8
3.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>9</i>
3.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>10</i>
3.3	<i>Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios</i>	<i>11</i>
3.4	<i>Conclusiones.....</i>	<i>12</i>
4	ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA	13
4.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>14</i>
4.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>15</i>
4.3	<i>Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional.....</i>	<i>16</i>
4.4	<i>Conclusiones.....</i>	<i>17</i>
5	ANÁLISIS INTRAMARCA	18
5.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>19</i>
5.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>20</i>
5.3	<i>Conclusiones.....</i>	<i>22</i>
6	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES ...	23
6.1	<i>Gasolina 95.....</i>	<i>24</i>
6.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>25</i>
6.3	<i>Conclusiones.....</i>	<i>26</i>
7	ANÁLISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO	26
7.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>27</i>
7.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>28</i>
8	CONCLUSIONES	29

ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

1 OBJETO

El presente informe se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de productos petrolíferos y, más concretamente, dentro de la supervisión de entornos micro de instalaciones de suministro de carburantes a vehículos¹. Se trata del decimoséptimo de una serie de informes que están revisando el comportamiento del precio aplicado en estaciones de servicio dentro de áreas geográficas reducidas.

Este decimoséptimo informe analiza el precio de los carburantes comercializados durante el semestre comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y el 31 de octubre de 2010, ambos inclusive, en las instalaciones de suministro a vehículos situadas en la isla de Menorca, con el objeto de extraer conclusiones sobre las instalaciones que aplican el mayor número de días el precio más alto y más bajo, sobre el diferencial de precios entre instalaciones, sobre el nivel de competencia tanto intramarca como intermarca y sobre la comparación de precios y márgenes del entorno seleccionado con las medias nacionales.

Los precios analizados se corresponden con los precios de venta al público aplicados en aparato surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

Los datos que han servido de base para la elaboración de este informe² se han obtenido a partir de la información que distintos sujetos obligados deben remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITyC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007³, de 25 de julio, disposición vigente desde el 1 de noviembre de 2007 y que vino a derogar a la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, y a la Resolución de 17 de julio de 2000 (censo de instalaciones)⁴, que anteriormente regulaban dicha obligación de remisión de información.

¹ A lo largo de este informe se emplearán indistintamente los términos instalaciones de suministro de carburantes a vehículos y estaciones de servicio.

² El análisis se limita a la gasolina 95 I.O. y al gasóleo A. En la isla de Menorca no se comercializa gasolina 98 I.O. ni tampoco el denominado "nuevo gasóleo" o gasóleo de características mejoradas.

³ Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

⁴ Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

La vigente Orden ITC/2308/2007, al igual que la Orden a la que deroga, considera como sujetos obligados al envío de la información no sólo a los operadores al por mayor y a los titulares de las estaciones de servicio independientes sino también a “*Los titulares de los derechos de explotación de las instalaciones que un operador al por mayor tenga en régimen de cesión de la explotación por cualquier título habilitante, así como a los titulares de las instalaciones con las que el operador al por mayor tenga suscritos contratos de suministro en exclusiva*”, quedando así plasmadas las recomendaciones de la CNE⁵ al respecto.

Dadas las dudas generadas a partir de la información extraída para la elaboración de este informe de la citada disposición normativa, ha sido necesario realizar una serie de comprobaciones con objeto de contrastar los datos disponibles. Dichas comprobaciones, que se han efectuado consultando la información que difunden públicamente los operadores al por mayor implicados en sus páginas web sobre su red de estaciones de servicio, así como empleando herramientas de georeferenciación y contactando, en algunos casos, con las instalaciones de suministro a vehículos o con los propios operadores, se han focalizado fundamentalmente en la verificación de la ubicación exacta de las instalaciones, el operador a cuya red pertenecen, la imagen de marca, el tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva así como la operatividad de algunos puntos de venta. En total se han realizado actuaciones de verificación sobre 5 estaciones de servicio, habiéndose contrastado:

1. La localización exacta de 1 instalación de suministro.
2. El operador a cuya red de distribución pertenecen 4 estaciones de servicio, confirmándose para todas ellas su imagen de marca.
3. El tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva de 1 instalación de suministro.

Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se dispone la información a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

⁵ Informe 22/2005 (Ref. web: 41/2005): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/1201/2006. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 1 de diciembre de 2005.

Informe 7/2007 (Ref. web: 30/2007): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/2308/2007. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 12 de marzo de 2007.

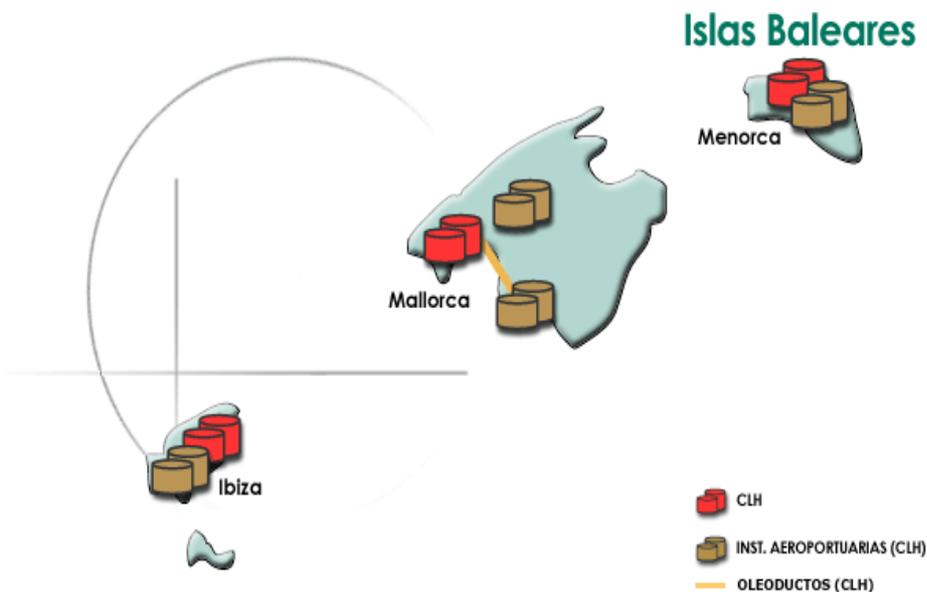
4. La operatividad de 1 punto de venta.

Integrando la información disponible con los resultados de dichas actuaciones se ha logrado un grado de fiabilidad elevado en los datos empleados para la elaboración del presente informe. En el Anexo I⁶ se relacionan los puntos de venta que, en base a la información de precios disponible, han sido analizados, identificando respecto a cada uno de ellos:

- el operador a cuya red de distribución pertenecen.
- el tipo de vínculo y régimen de suministro.
- el origen de la información de precios que se ha empleado para la elaboración de este informe (operador al por mayor, minorista o representante).
- la localización exacta y rótulo de la instalación.
- la disponibilidad de información sobre precios, individualizada por carburante, expresada en porcentaje respecto el número total de días del semestre analizado (184 días).

⁶ El Anexo I integra, en los casos de discrepancia, la información resultante de las comprobaciones efectuadas y no la procedente de la obligación de remisión al MITyC por parte de los sujetos obligados.

2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO



- Población isla de Menorca: 93.915 habitantes⁷.
- Superficie isla de Menorca: 701,8 km².
- Caracterización de la muestra de estaciones de servicio

	COCO/DOCO	CODO	DODO	Sin vínculo	Total EE.S.	Información precios	
						Nº Inst.	%
CEPSA		7	1		8	8	100,00%
BP OIL ESPAÑA			3		3	3	100,00%
REPSOL	2				2	2	100,00%
Total EE.S.	2	7	4		13	13	100,00%
Información precios disponible	Nº Inst.	2	7	4	13		
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		

Se han analizado los precios de 13 estaciones de servicio situadas en la isla de Menorca, sobre un total de 13 instalaciones existentes, lo que supone un grado de disponibilidad de información, en cuanto a número de puntos de venta, del 100%. Cabe señalar a este respecto que no se ha incluido una estación de servicio que pese a constar censada en la

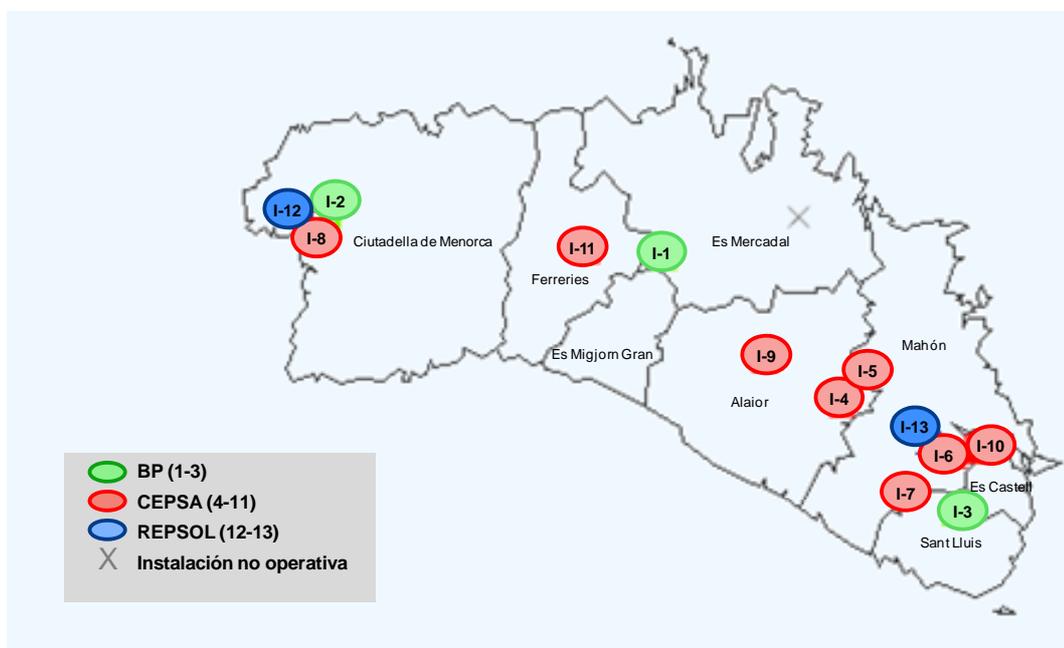
⁷ Población referida al 1 de enero de 2009 (Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009).

isla, según la información facilitada por el MITyC a través del sistema habilitado al efecto, se ha confirmado su inoperatividad a raíz de las actuaciones de verificación realizadas⁸.

Respecto al origen de la información de precios cabe indicar que para el análisis realizado se han tenido en cuenta, siempre que ha sido posible, los precios reportados por el minorista (directamente o a través de su representante), por ser estos los efectivamente aplicados en el punto de venta, eligiéndose los del operador tan sólo en los siguientes casos: a) cuando no se dispone de la información del minorista o ésta es menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador⁹; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

- Ubicación de los puntos de venta

En el mapa que se muestra a continuación se representan las 13 instalaciones de suministro a vehículos analizadas, identificándose para cada una de ellas el operador a cuya red pertenece.



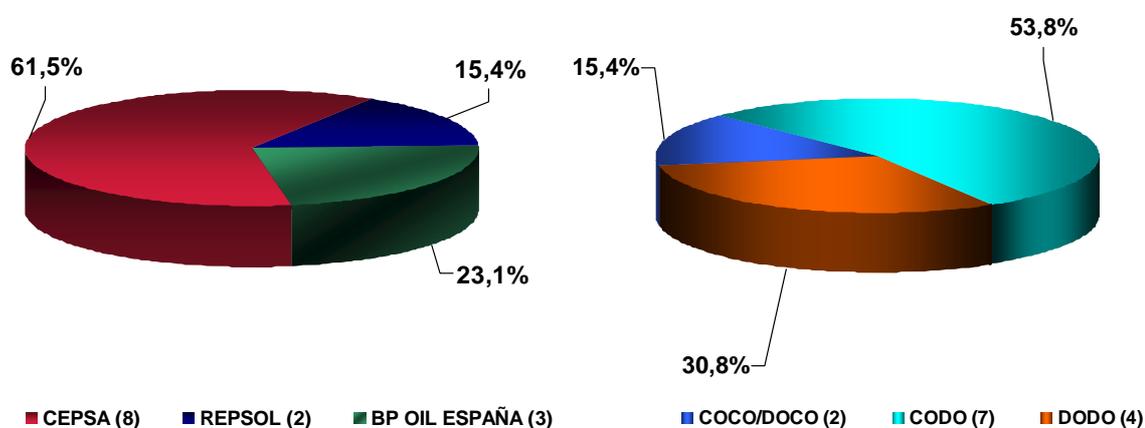
⁸ Instalación de suministro independiente, situada en la Carretera ME-7, km 12,5 – Es Mercadal.

⁹ Desde la entrada en vigor el 1 de noviembre de 2007 de la Orden ITC/2308/2007, los titulares de los derechos de explotación de las estaciones de servicio vinculadas a algún operador pueden “cumplir la obligación de envío de información (...) declarando (...) que sus precios coinciden con los precios máximos o recomendados por el operador”. Con dicha declaración de adhesión, que “deberá ser renovada trimestralmente”, se exime al minorista de su obligación de remisión de información de precios con periodicidad semanal mínima. Sin perjuicio de lo anterior, “En el caso de que el distribuidor minorista establezca precios diferentes a los máximos o recomendados deberá comunicar la información”.

- Venta anual media por punto de venta: 3.612 m³ (2.065 m³ de gasolina 95 y 1.547 m³ de gasóleo A)

Se dispone de la información de ventas anuales, por tipo de carburante comercializado, para la totalidad de las 13 instalaciones de suministro a vehículos ubicadas en la isla de Menorca. A efectos de los cálculos realizados en este informe se ha elegido, para cada una de estas 13 instalaciones, el dato sobre ventas anuales que se ha considerado más representativo, dando prioridad, a la hora de la selección, al año de referencia de la información sobre el origen de la misma¹⁰.

- Cuotas por operador (en número de puntos de venta sobre el total de las 13 instalaciones analizadas) y tipo de vínculo



¹⁰ Respecto al año de referencia de las ventas, se ha seleccionado, como último año disponible, el año 2009 para la totalidad de las 13 instalaciones existentes. Respecto al origen de la información, se han elegido las ventas reportadas por el minorista en 11 estaciones de servicio, considerándose las reportadas por el operador en las 2 restantes instalaciones, ambas de vínculo COCO/DOCO.

3 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

Con objeto de elaborar un ranking de las 13 instalaciones de suministro a vehículos estudiadas en función de los precios de venta al público, se ha realizado un análisis detallado de los precios diarios aplicados en cada una de ellas, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el semestre comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y el 31 de octubre de 2010.

En los siguientes cuadros se indican las instalaciones de suministro en las que, al menos una vez durante el periodo considerado, se ha aplicado el precio máximo o mínimo diario, detallándose además el número de días en los que se ha registrado dicho precio, expresado tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto al total de días de disponibilidad de precios de cada instalación. Para cada estación de servicio se indica, además, la posición que ésta ocupa en el ranking de ventas, entendiéndose por V1 la venta máxima y por V13 la venta mínima (como se ha comentado anteriormente, la totalidad de las 13 instalaciones analizadas aportan información de ventas anuales).

Finalmente, se representa el promedio del diferencial de precios diarios del total de instalaciones y se analiza la frecuencia y concentración de precios.

3.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 1: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GNA 95					
			nº días con precio max		Ranking ventas
			días	%	
1	BP	I-1	114	61,96	V3
2		I-2	102	55,43	V7
3		I-3	102	55,43	V6
4	CEPSA	I-7	38	20,65	V2
5		I-11	38	20,65	V5
6		I-4	37	20,11	V12
7		I-5	37	20,11	V13
8		I-6	37	20,11	V10
9		I-8	37	20,11	V11
10		I-9	37	20,11	V8
11		I-10	37	20,11	V9
12	REPSOL	I-12	50	27,17	V4
13		I-13	50	27,17	V1

venta máxima / venta mínima

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MINIMO GNA 95					
			nº días con precio min		Ranking ventas
			días	%	
1	BP	I-2	26	14,13	V7
2		I-3	26	14,13	V6
3		I-1	22	11,96	V3
4	CEPSA	I-4	76	41,30	V12
5		I-5	76	41,30	V13
6		I-6	76	41,30	V10
7		I-8	76	41,30	V11
8		I-9	76	41,30	V8
9		I-10	76	41,30	V9
10		I-7	73	39,67	V2
11		I-11	73	39,67	V5
12	REPSOL	I-12	107	58,15	V4
13		I-13	107	58,15	V1

venta máxima / venta mínima

3.2 Gasóleo A

Cuadro 2: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GOA					
		nº días con precio max		Ranking ventas	
		días	%		
1	BP	I-1	75	40,76	V3
2		I-2	67	36,41	V2
3		I-3	67	36,41	V7
4	CEPSA	I-4	13	7,07	V10
5		I-5	13	7,07	V13
6		I-6	13	7,07	V9
7		I-7	13	7,07	V6
8		I-8	13	7,07	V11
9		I-9	13	7,07	V12
10		I-10	13	7,07	V8
11		I-11	13	7,07	V5
12	REPSOL	I-12	98	53,26	V4
13		I-13	98	53,26	V1

venta máxima / venta mínima

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MINIMO GOA					
		nº días con precio min		Ranking ventas	
		días	%		
1	BP	I-2	45	24,46	V2
2		I-3	45	24,46	V7
3		I-1	40	21,74	V3
4	CEPSA	I-4	121	65,76	V10
5		I-5	121	65,76	V13
6		I-6	121	65,76	V9
7		I-8	121	65,76	V11
8		I-9	121	65,76	V12
9		I-10	121	65,76	V8
10		I-7	110	59,78	V6
11		I-11	110	59,78	V5
12	REPSOL	I-12	42	22,83	V4
13		I-13	42	22,83	V1

venta máxima / venta mínima

3.3 Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios

Cuadro 3: Promedios del diferencial de precios diarios del total de instalaciones

PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS TOTAL INSTALACIONES (c€/lt)		
	GNA 95	GOA
may-10	1,30	0,92
jun-10	0,87	0,65
jul-10	0,94	0,98
ago-10	0,88	1,52
sep-10	0,88	1,04
oct-10	0,81	0,68
May/10 - Oct/10	0,95	0,97

Para analizar la frecuencia y concentración de precios de venta al público, se ha determinado, para cada día del semestre de referencia, el número de precios distintos aplicados por las instalaciones objeto de análisis y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios, así como la posición relativa de cada alternativa de precio respecto a los precios mínimo y máximo diarios. Este análisis permite concluir lo siguiente:

- A lo largo del periodo analizado existen, como máximo y para ambos carburantes, 5 alternativas de precios diarios distintos (de las 13 posibles que existirían si todas las instalaciones establecieran diariamente precios distintos). El número de alternativas diarias oscila entre 2 y 3 en el 93,5% de los días en el caso de la gasolina 95 y en el 89,7% en el del gasóleo A.
- Para ambos carburantes, como mínimo, cada día 6 instalaciones fijan el mismo precio, habiéndose identificado ciertos días del semestre analizado (10,9% de los días para la gasolina 95 y 6,5% para el gasóleo A) en los que el número de instalaciones con identidad de precios asciende a 11 (del total de 13). En términos promediados, son 8 las estaciones de servicio que aplican el mismo precio cada día, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

- El “precio dominante” (mismo precio diario aplicado por un mayor número de instalaciones) se encuentra más próximo al precio mínimo diario que al precio máximo para ambos carburantes. En el caso de la gasolina 95, se aproxima, en promedio, en 0,39 c€/lt al precio mínimo diario y se distancia en 0,55 c€/lt del precio máximo. En el caso del gasóleo A, las distancias promedio del “precio dominante” al precio mínimo y máximo diarios son de 0,21 c€/lt y 0,76 c€/lt respectivamente. Cabe señalar a este respecto que el precio dominante de la gasolina 95 coincide con el precio mínimo del conjunto de instalaciones en el 41% de los días, mientras que el correspondiente al gasóleo A lo hace en el 66%.

3.4 Conclusiones

- Todas las instalaciones analizadas registran en alguna ocasión a lo largo del periodo mayo/octubre de 2010 el precio diario máximo y mínimo, tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A.
- Las instalaciones que en más ocasiones establecen los precios diarios más altos de la gasolina 95 son las 3 estaciones de servicio integradas en la red de distribución de BP en la isla de Menorca (I-1, I-2 e I-3), las cuales marcan el precio diario máximo entre el 55,43% y el 61,96% de los días del semestre analizado. Por su parte, las instalaciones que mayoritariamente fijan los precios diarios más altos para el gasóleo A son las 2 estaciones de servicio vinculadas a REPSOL (I-12 e I-13, en el 53,26% de los días), siendo una de ellas (I-13) la que presenta las mayores ventas de gasóleo de la isla (V1). Les siguen las 3 instalaciones de BP anteriormente referidas con porcentajes del orden del 40%.
- Las instalaciones que en más ocasiones establecen los precios diarios más bajos de la gasolina 95 son las 2 estaciones de servicio de REPSOL (I-12 e I-13), las cuales fijan el precio diario mínimo en el 58,15% de los días del periodo. Al igual que para el gasóleo A, una de ellas (I-13) presenta las mayores ventas de gasolina 95 de la isla (V1). En lo referente al gasóleo A, son las 8 instalaciones vinculadas a CEPSA las que mayoritariamente registran los precios diarios más bajos (I-4, I-5, I-6, I-8, I-9 e I-10 lo marcan el 65,67% de los días, mientras que la I-7 e I-11 lo hacen el 59,78%).

- Durante el periodo mayo/octubre de 2010, el diferencial promedio de los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se sitúa en 0,95 c€/lt en el caso de la gasolina 95 y en 0,97 c€/lt en el del gasóleo A. Cabe señalar que estas horquillas son las más estrechas de todos los entornos “micro” (16 estudios) analizados hasta la fecha.
- En cuanto al análisis de frecuencia y concentración de precios, existe un máximo de 5 alternativas de precios diarios distintos para ambos carburantes (de las 13 posibles). En términos promediados, son 8 las estaciones de servicio que aplican el mismo precio cada día, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A. Adicionalmente y para los dos productos analizados, el precio diario que es fijado por un mayor número de instalaciones se posiciona, en promedio, más próximo al precio diario mínimo que al máximo.

4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA

Con objeto de determinar cuál es la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y tratar de cuantificar las diferencias entre ellos, se ha realizado el análisis que se muestra a continuación, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

Se ha considerado oportuno, tan sólo a los efectos de los sub-epígrafes 4.1 y 4.2, realizar el estudio de la competencia intermarca en una doble vertiente. Así, para cada carburante se muestra el resultado del mismo teniendo en cuenta los precios medios diarios de cada operador obtenidos, por un lado, como promedio aritmético de los precios de cada una de sus instalaciones y, por otro, como promedio ponderado, siendo el factor de ponderación empleado las ventas anuales por instalación que, según los criterios expuestos en el epígrafe 2, han sido seleccionadas.

4.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 4: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

MAYO 2010/OCTUBRE 2010 - GNA 95 (ARITMÉTICO)			
	BP	CEPSA	REPSOL
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1715	1,1688	1,1678
Ranking precio promedio	3	2	1
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"			
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---
% posición 1 (min)	12,0%	39,7%	58,2%
% posición 2	24,5%	39,7%	14,7%
% posición 3 (max)	63,6%	20,7%	27,2%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)			
Diferencia máxima	0,0350	0,0180	0,0250
Diferencia mínima	0,0010	0,0008	0,0010
Diferencia promedio	0,0077	0,0066	0,0073
Ranking diferencia promedio	3	1	2
MAYO 2010/OCTUBRE 2010 - GNA 95 (PONDERADO)			
	BP	CEPSA	REPSOL
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1715	1,1688	1,1678
Ranking precio promedio	3	2	1
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"			
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---
% posición 1 (min)	12,0%	39,7%	58,2%
% posición 2	24,5%	39,7%	14,7%
% posición 3 (max)	63,6%	20,7%	27,2%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)			
Diferencia máxima	0,0350	0,0180	0,0250
Diferencia mínima	0,0010	0,0010	0,0010
Diferencia promedio	0,0077	0,0067	0,0073
Ranking diferencia promedio	3	1	2

Nota: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

4.2 Gasóleo A

Cuadro 5: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

MAYO 2010/OCTUBRE 2010 - GOA (ARITMÉTICO)			
	BP	CEPSA	REPSOL
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0825	1,0794	1,0836
Ranking precio promedio	2	1	3
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"			
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---
% posición 1 (min)	22,3%	65,8%	22,8%
% posición 2	38,0%	27,2%	21,7%
% posición 3 (max)	39,7%	7,1%	55,4%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)			
Diferencia máxima	0,0230	0,0180	0,0300
Diferencia mínima	0,0003	0,0008	0,0010
Diferencia promedio	0,0066	0,0052	0,0081
Ranking diferencia promedio	2	1	3

MAYO 2010/OCTUBRE 2010 - GOA (PONDERADO)			
	BP	CEPSA	REPSOL
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0825	1,0795	1,0836
Ranking precio promedio	2	1	3
% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"			
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---
% posición 1 (min)	22,3%	65,8%	22,8%
% posición 2	38,0%	27,2%	21,7%
% posición 3 (max)	39,7%	7,1%	55,4%
DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)			
Diferencia máxima	0,0230	0,0180	0,0300
Diferencia mínima	0,0003	0,0010	0,0010
Diferencia promedio	0,0066	0,0052	0,0081
Ranking diferencia promedio	2	1	3

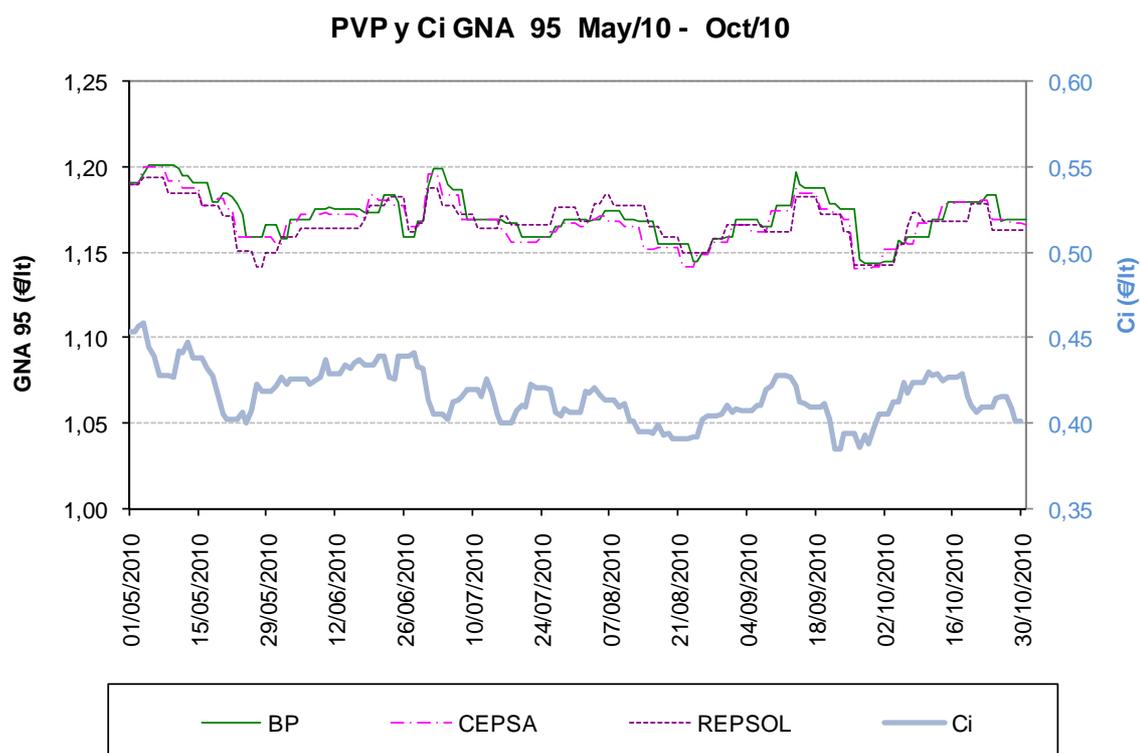
Nota: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

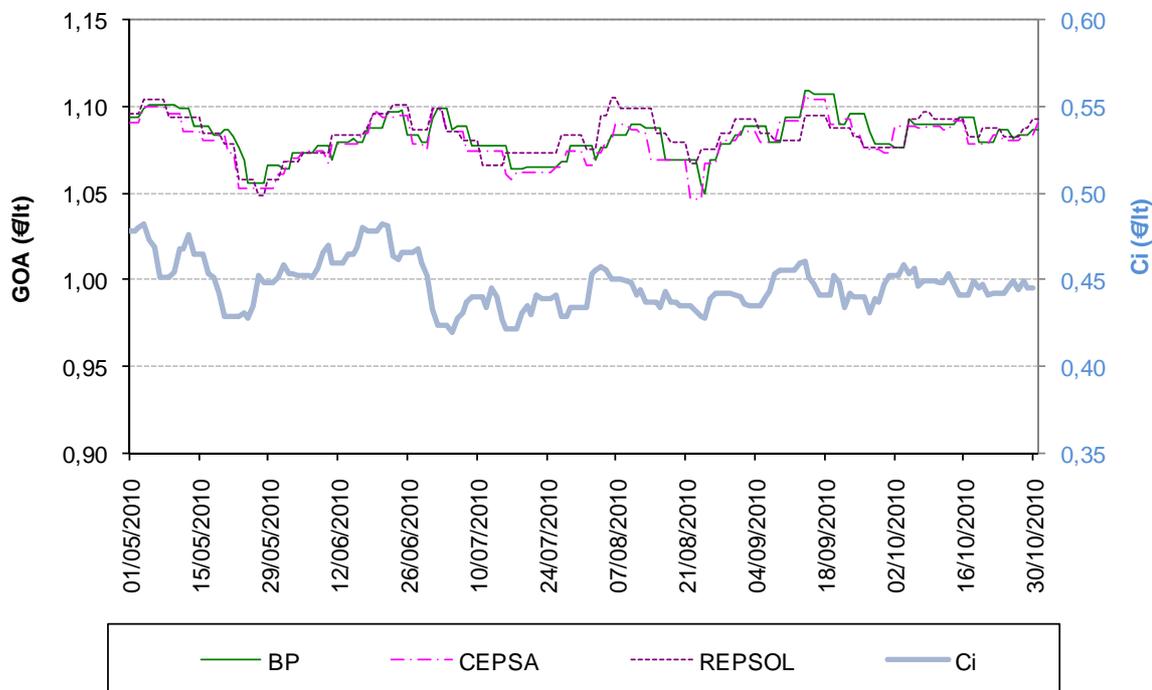
4.3 Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional

Los siguientes gráficos representan la evolución de los precios diarios que aplica cada operador, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, obtenidos como promedio de los precios correspondientes a cada una de sus instalaciones, así como la evolución de la correspondiente cotización internacional de referencia para el área geográfica analizada (“Premium Unleaded 10ppm MED CIF Cargoes High” para la gasolina 95 y “ULSD 10ppm MED CIF Cargoes High” para el gasóleo A).

Gráfico 1: Evolución precios diarios por operador y cotización internacional.



PVP y Ci GOA May/10 - Oct/10



4.4 Conclusiones

- La compañía que presenta el precio medio diario más bajo, durante gran parte del periodo analizado es REPSOL para la gasolina 95 y CEPSA para el gasóleo A (58,2% y 65,8% del total de días en posición 1, respectivamente).
- Respecto al precio medio diario máximo, destaca BP como la compañía que presenta mayoritariamente los precios diarios más altos de la gasolina 95 (posición 3 el 63,6% de los días). Por su parte, en el caso del gasóleo A, es REPSOL la compañía que presenta en más ocasiones los precios diarios más altos (posición 3 el 55,4% de los días).
- En esta misma línea, si se analiza el precio promedio de cada operador correspondiente al periodo analizado (calculado como la media de los precios diarios aplicados en todas sus instalaciones) se observa que REPSOL y CEPSA son los que presentan el precio promedio más bajo (posición 1) para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente, mientras que a BP y a REPSOL les corresponde el precio promedio más alto (posición 3).

- El operador cuyo precio medio diario se aproxima más, en promedio, al precio mínimo diario del total de instalaciones analizadas es CEPSA, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A (diferencia promedio¹¹ vs. precio aplicado en la instalación con precio mínimo de 0,66 c€/lt y 0,52 c€/lt, respectivamente). Por su parte, la compañía cuyo precio medio diario se aleja más, en promedio, de dicho precio mínimo diario es BP para el caso de la gasolina 95 (diferencia promedio de 0,77 c€/lt) y REPSOL para el del gasóleo A (diferencia promedio de 0,81 c€/lt).
- El análisis intermarca ponderado arroja las mismas conclusiones generales que el aritmético. La ponderación no altera las posiciones relativas de cada operador en el ranking de precios medios del periodo, para ninguno de los dos carburantes. Las pequeñas diferencias de precio detectadas entre las distintas instalaciones integradas en la red de un mismo operador (existen diferencias tan sólo en las redes de CEPSA y BP, como se detallará posteriormente) amortiguan el efecto de las distintas ventas entre estaciones de servicio.

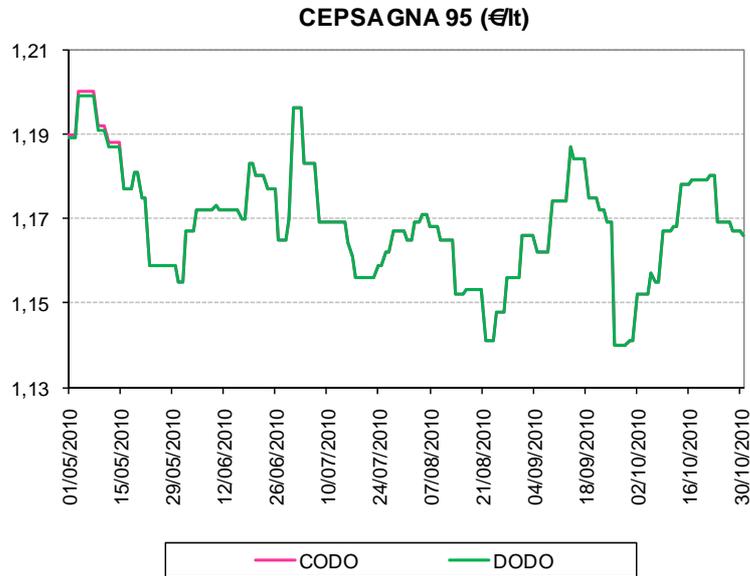
5 ANÁLISIS INTRAMARCA

Con objeto de analizar la evolución de los precios aplicados por cada operador entre las distintas instalaciones que conforman su red de distribución en función del tipo de vínculo y tratar de cuantificar las diferencias existentes, en su caso, entre los precios correspondientes a las instalaciones de un mismo tipo de vínculo se ha realizado el análisis que se muestra a continuación.

¹¹ Para el cálculo de la diferencia promedio sólo se han tenido en cuenta los días en los que el precio medio diario de cada compañía no se corresponde con el precio de la instalación que marca el mínimo diario.

5.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 2: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 6: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

BP - GNA95 May/10-Oct/10 (€/lt)			
min	[...]	DODO/CO	1,1714
	[...]	DODO/CO	1,1714
max	[...]	DODO/VF	1,1717
Promedio			1,1715

REPSOL - GNA95 May/10-Oct/10 (€/lt)			
min	[...]	COCO/DOCO	1,1678
max	[...]	COCO/DOCO	1,1678
Promedio			1,1678

CEPSA - GNA95 May/10-Oct/10 (€/lt)			
min	[...]	CODO/CO	1,1687
	[...]	CODO/CO	1,1687
	[...]	DODO/CO	1,1687
	[...]	CODO/CO	1,1687
	[...]	CODO/CO	1,1687
	[...]	CODO/CO	1,1690
max	[...]	CODO/CO	1,1690
Promedio			1,1688

COCO/DOCO

CODO

DODO

IND

CO: régimen de suministro comisión

VF: régimen de suministro venta en firme

Cuadro 7: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

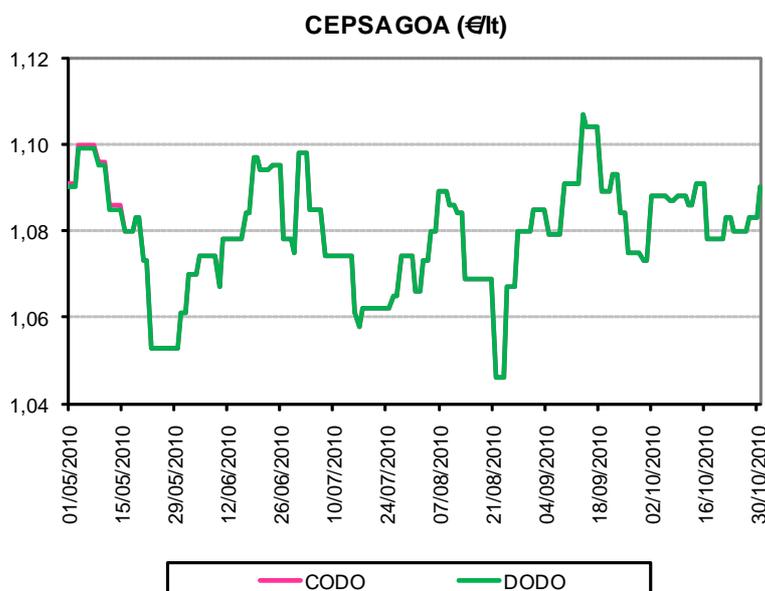
MAYO 2010/OCTUBRE 2010 - GNA95

	BP	CEPSA		REPSOL
	DODO 3 inst	CODO 7 inst	DODO 1 inst	COCO/DOCO 2 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1715	1,1688	1,1687	1,1678
Ranking precio promedio	---	2	1	---
% posición 0 (precios iguales)	---	91,8%	91,8%	---
% posición 1 (min)	---	---	8,2%	---
% posición 2 (max)	---	8,2%	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	0,0006	0,0002	---	0,0000

Nota: Para el cálculo de la horquilla promedio de precios existente entre las distintas instalaciones integradas en la red de un operador bajo el mismo tipo de vínculo, se tienen en cuenta aquellos días en los que el valor de la horquilla es nulo.

5.2 Gasóleo A

Gráfico 3: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 8: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

BP - GOA May/10-Oct/10 (€/lt)				CEPSA - GOA May/10-Oct/10 (€/lt)			
min	[...]	DODO/CO	1,0825	min	[...]	CODO/CO	1,0794
	[...]	DODO/CO	1,0825		[...]	CODO/CO	1,0794
max	[...]	DODO/VF	1,0826	max	[...]	DODO/CO	1,0794
	Promedio		1,0825		[...]	CODO/CO	1,0794
REPSOL - GOA May/10-Oct/10 (€/lt)				CEPSA - GOA May/10-Oct/10 (€/lt)			
min	[...]	COCO/DOCO	1,0836	min	[...]	CODO/CO	1,0794
	[...]	COCO/DOCO	1,0836		[...]	CODO/CO	1,0794
max	[...]	COCO/DOCO	1,0836	max	[...]	CODO/CO	1,0796
	Promedio		1,0836		[...]	CODO/CO	1,0796
Promedio				1,0794			

COCO/DOCO	CODO
DODO	IND

CO: régimen de suministro comisión
VF: régimen de suministro venta en firme

Cuadro 9: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

MAYO 2010/OCTUBRE 2010 - GOA				
	BP	CEPSA		REPSOL
	DODO 3 inst	CODO 7 inst	DODO 1 inst	COCO/DOCO 2 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,0825	1,07943	1,07936	1,0836
Ranking precio promedio	---	2	1	---
% posición 0 (precios iguales)	---	91,8%	91,8%	---
% posición 1 (min)	---	---	8,2%	---
% posición 2 (max)	---	8,2%	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	0,0004	0,0002	---	0,0000

Nota: Para el cálculo de la horquilla promedio de precios existente entre las distintas instalaciones integradas en la red de un operador bajo el mismo tipo de vínculo, se tienen en cuenta aquellos días en los que el valor de la horquilla es nulo.

5.3 Conclusiones

De las tablas y gráficos anteriores, así como del estudio comparativo por tipo de vínculo de los precios diarios aplicados entre instalaciones de un mismo operador, se extraen las siguientes conclusiones en relación al análisis intramarca:

- Las 3 estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de BP en la isla de Menorca (todas ellas de vínculo DODO) aplican los mismos precios diarios durante todos los días del periodo analizado, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A. Tan sólo la instalación [...] se desmarca de los precios de las 2 estaciones de servicio restantes en un conjunto de días poco significativo. Por un lado, en los primeros 17 días de periodo, en los que fija, para ambos carburantes, precios superiores en una cantidad que en ningún caso sobrepasa los 0,6 c€/lt. Por otro, durante 2 días puntuales (22 y 24 de mayo de 2010), en los que la diferencia de precios en relación al resto no se debe a la aplicación efectiva de un precio distinto si no a decalajes en el envío de la información por parte del correspondiente sujeto obligado¹².
- Por su parte, las 8 instalaciones de suministro que constituyen la red de distribución de CEPSA en la isla de Menorca (7 CODO y 1 DODO) también aplican los mismos precios diarios durante todo el periodo analizado, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A. Las únicas excepciones las constituyen las instalaciones [...] e [...], ambas de vínculo CODO, que en los primeros 15 días (8,2% de los días del semestre) registran para ambos carburantes precios 0,3 c€/lt superiores a los establecidos en el resto de estaciones de servicio.
- Por último, las 2 instalaciones de suministro que integran la red de distribución de REPSOL en la isla de Menorca (ambas de vínculo COCO/DOCO) aplican diariamente los mismos precios, tanto para el caso de la gasolina 95 para el del gasóleo A.

¹² La disposición normativa que regula la obligación de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos (vigente Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio) establece, en relación a los precios aplicados en las instalaciones de suministro a vehículos, que éstos han de ser remitidos “*todos los lunes o día hábil posterior en el supuesto de ser festivo y cuando se produzca un cambio*”.

- En definitiva se puede concluir que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red.

6 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES

Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta los importes del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH). Los impuestos especiales aplicables a los carburantes en las Islas Baleares son los siguientes:

Cuadro 10: Impuestos especiales aplicables en las Islas Baleares durante el periodo mayo/octubre 2010

	1-may-10 / 31-oct-10		
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico
GNA95 (c€/lt)	40,069	2,4	0
GO-A (c€/lt)	30,700	2,4	0

Nota: Las Comunidades Autónomas en las que se aplica el tramo autonómico del IVMDH son las de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha, Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana y, desde el 10 de julio de 2010, la Comunidad Autónoma de Andalucía.

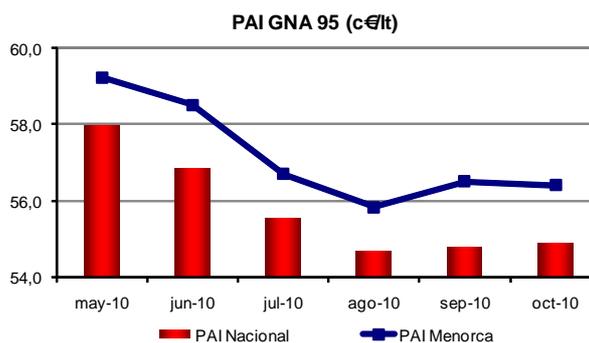
6.1 Gasolina 95

Cuadro 11 y Gráfico 4: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)			
	MENORCA (1)	NACIONAL (2)	Dif MENORCA-NAC
may-10	59,2296	57,9700	1,2596
jun-10	58,5049	56,8300	1,6749
jul-10	56,6978	55,5000	1,1978
ago-10	55,8235	54,6600	1,1635
sep-10	56,4991	54,7600	1,7391
oct-10	56,4069	54,8495	1,5574
Promedio	57,1903	55,7616	1,4287

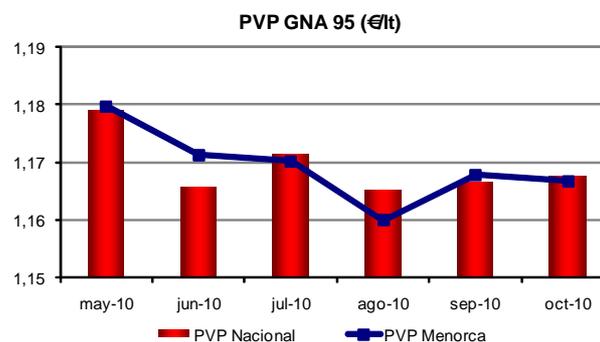
(1) Calculado a partir del PVP reportado

(2) PAI fuente MITyC



PVP (€/lt)			
	MENORCA	NACIONAL (3)	Dif MENORCA-NAC
may-10	1,1797	1,1788	0,0009
jun-10	1,1713	1,1655	0,0058
jul-10	1,1702	1,1713	-0,0011
ago-10	1,1599	1,1651	-0,0052
sep-10	1,1678	1,1663	0,0015
oct-10	1,1667	1,1674	-0,0006
Promedio	1,1693	1,1691	0,0002

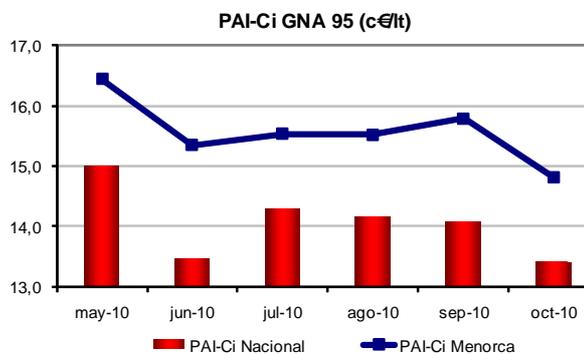
(3) PVP fuente MITyC



PAI-Ci (c€/lt)			
	MENORCA (4)	NACIONAL (5)	Dif MENORCA-NAC
may-10	16,4450	14,9914	1,4536
jun-10	15,3479	13,4613	1,8867
jul-10	15,5267	14,2855	1,2412
ago-10	15,5250	14,1447	1,3803
sep-10	15,7874	14,0594	1,7280
oct-10	14,8046	13,3919	1,4127
Promedio	15,5728	14,0557	1,5171

(4) Ci: 100% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

(5) Ci: 30% Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

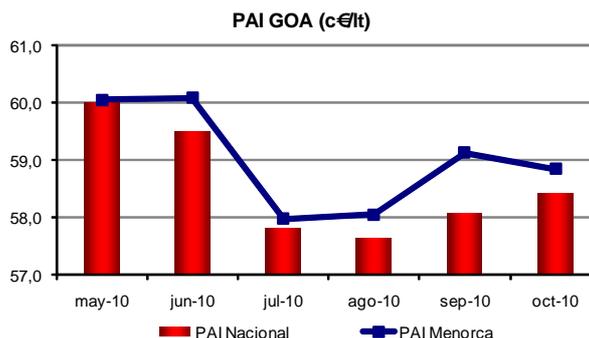


6.2 Gasóleo A

Cuadro 12 y Gráfico 5: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

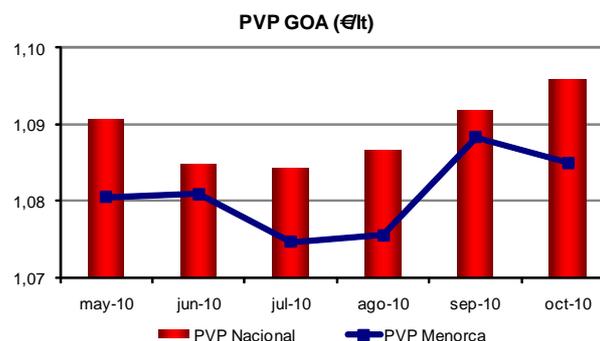
PAI (c€/lt)			
	MENORCA (1)	NACIONAL (2)	Dif MENORCA-NAC
may-10	60,0479	59,9800	0,0679
jun-10	60,0845	59,4800	0,6045
jul-10	57,9730	57,8000	0,1730
ago-10	58,0495	57,6100	0,4395
sep-10	59,1299	58,0500	1,0799
oct-10	58,8464	58,3900	0,4565
Promedio	59,0155	58,5517	0,4639

(1) Calculado a partir del PVP reportado
(2) PAI fuente MITyC



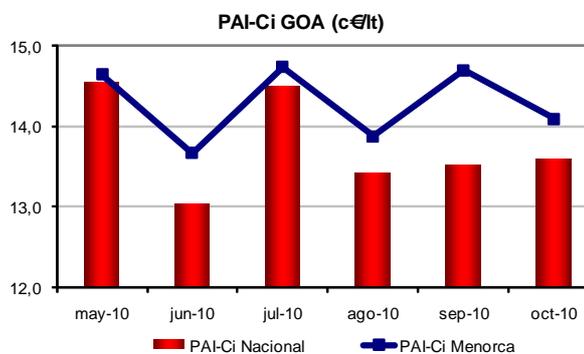
PVP (€/lt)			
	MENORCA	NACIONAL (3)	Dif MENORCA-NAC
may-10	1,0805	1,0906	-0,0101
jun-10	1,0809	1,0847	-0,0038
jul-10	1,0747	1,0842	-0,0095
ago-10	1,0756	1,0864	-0,0108
sep-10	1,0883	1,0917	-0,0034
oct-10	1,0850	1,0957	-0,0107
Promedio	1,0808	1,0889	-0,0081

(3) PVP fuente MITyC



PAI-Ci (c€/lt)			
	MENORCA (4)	NACIONAL (5)	Dif MENORCA-NAC
may-10	14,6440	14,5380	0,1061
jun-10	13,6676	13,0336	0,6340
jul-10	14,7326	14,4886	0,2440
ago-10	13,8723	13,4111	0,4611
sep-10	14,6952	13,5109	1,1842
oct-10	14,0937	13,5780	0,5157
Promedio	14,2853	13,7600	0,5253

(4) Ci: 100% USLD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High
(5) Ci: 30% USLD 10 ppm NWE CIF Platt's High y 70% USLD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



6.3 Conclusiones

- El precio antes de impuestos (PAI) en la isla de Menorca es, para ambos carburantes, superior a la media nacional en todos los meses del semestre analizado. En promedio del periodo, el PAI de Menorca se sitúa por encima de la media nacional en +1,4287 c€/lt para el caso de la gasolina 95 y en +0,4639 c€/lt para el del gasóleo A.
- Por su parte, el precio de venta al público (PVP¹³) de la zona de estudio se sitúa por debajo de la media nacional durante todos los meses del periodo analizado (con la excepción de los meses de julio, agosto y octubre tan sólo para la gasolina 95), situándose la diferencia promedio en +0,02 c€/lt para la gasolina 95 en -0,81 c€/lt para el gasóleo A.
- Al igual que el PAI, el margen bruto de comercialización (PAI-Ci) correspondiente a la isla de Menorca es, para ambos carburantes, superior a la media nacional durante todos los meses del semestre analizado. La diferencia promedio de la gasolina 95 (+1,5171 c€/lt) es superior a la del gasóleo A (+0,5253 c€/lt).

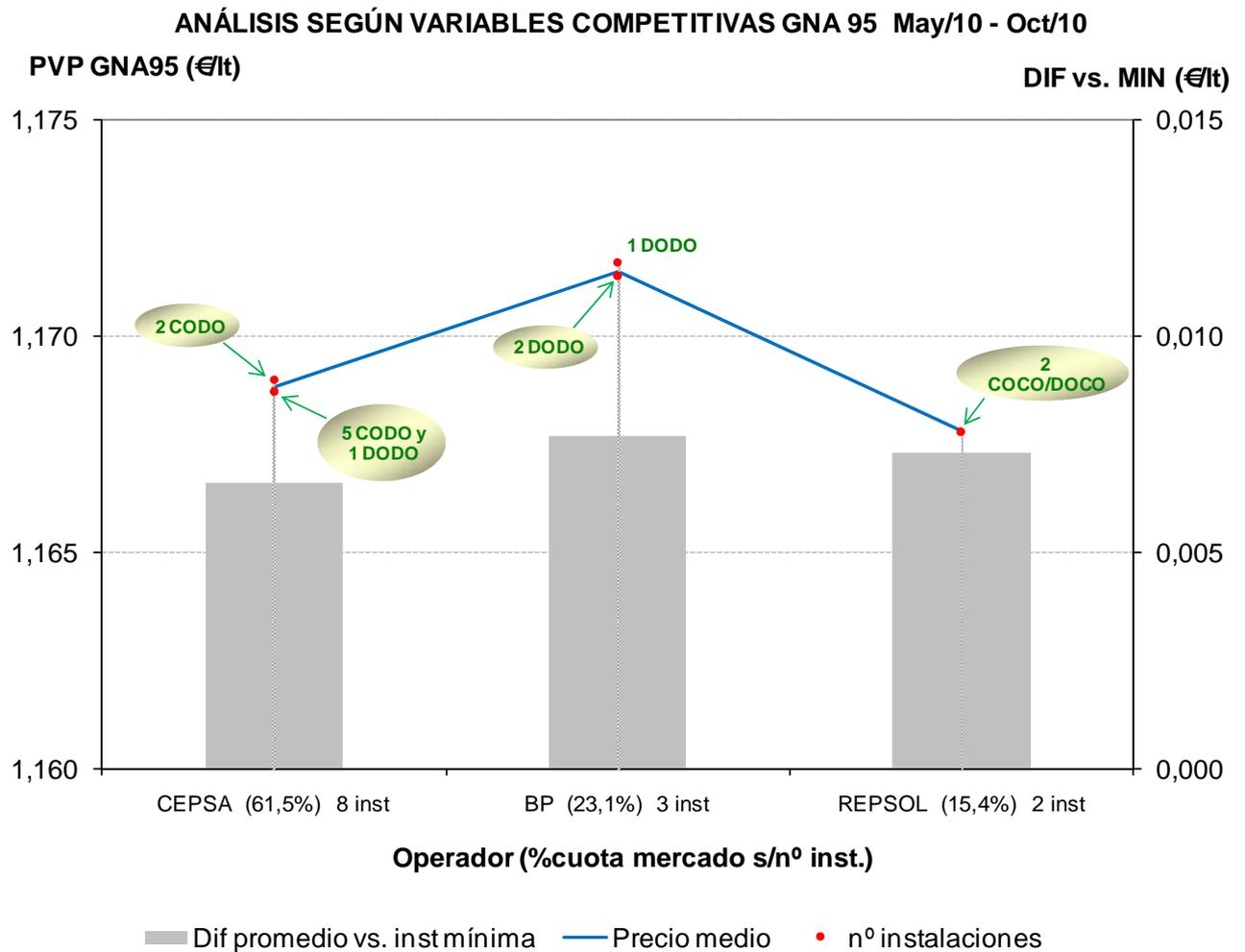
7 ANALISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO

A continuación se representa la dispersión de precios aplicados en las instalaciones analizadas, agrupadas por operador y tipo de vínculo, el precio medio del periodo mayo/octubre 2010 de cada compañía, calculado como promedio de los precios diarios aplicados en la totalidad de las instalaciones que forman parte de su red, así como la diferencia promedio del precio diario medio de cada operador respecto del precio diario más bajo establecido en el conjunto de instalaciones analizadas.

¹³ El IVA aplicable se incrementa del 16% al 18% a partir del 1 de julio de 2010.

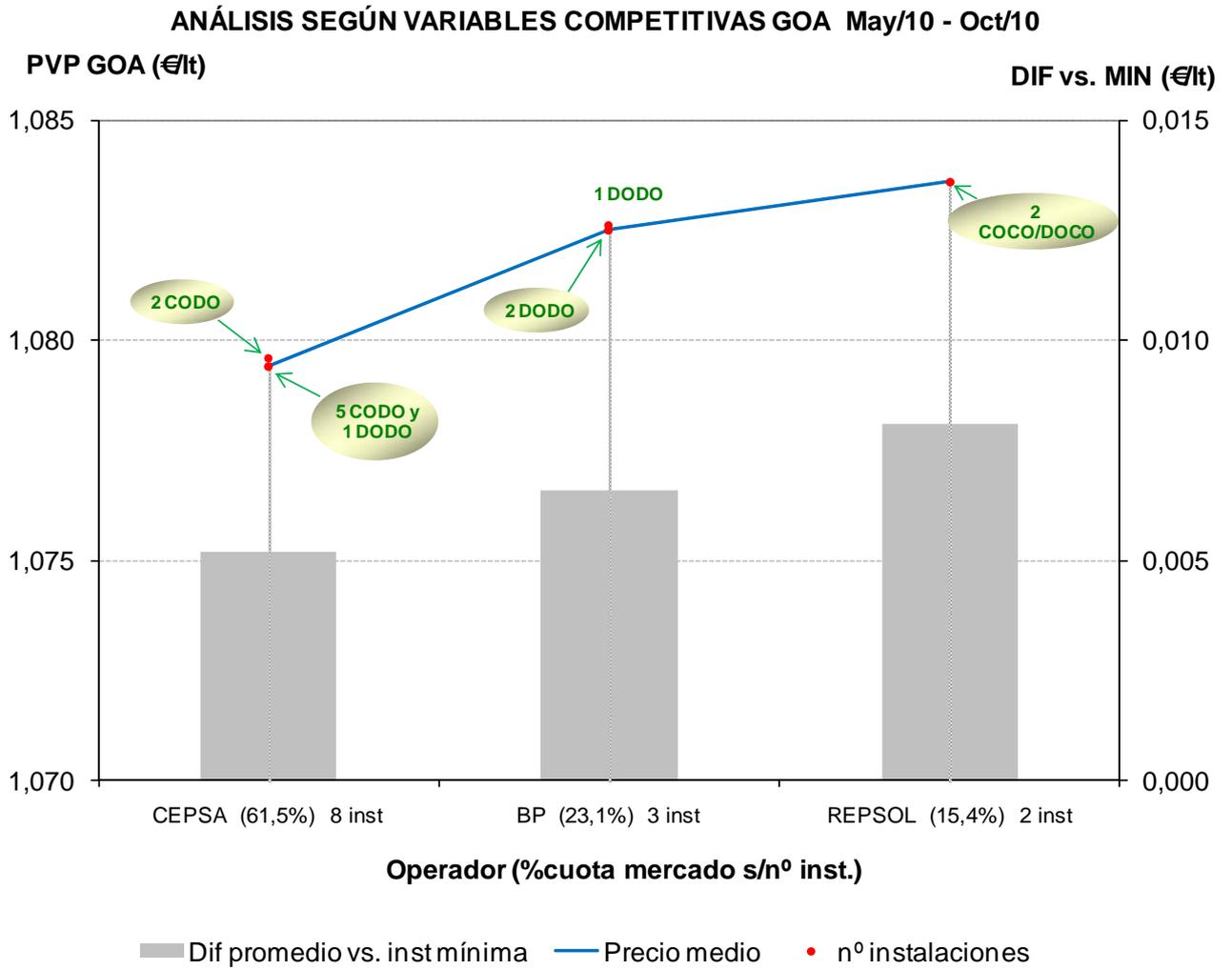
7.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 6: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



7.2 Gasóleo A

Gráfico 7: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



8 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en la isla de Menorca se pueden extraer las conclusiones que se exponen a continuación. Dada su condición de insularidad y la proximidad geográfica con Palma de Mallorca, municipio analizado en el informe de supervisión “micro” anterior, se efectuarán, cuando proceda, comentarios específicos comparativos de los dos entornos extra-peninsulares, adicionales a los que se hacen habitualmente con el resto de entornos “micro” analizados¹⁴.

- Las 13 instalaciones de suministro de carburantes a vehículos que se han analizado pertenecen a la red de distribución de los tres operadores al por mayor con capacidad de refino en España, no existiendo en la isla ninguna instalación independiente, al igual que en el municipio de Palma de Mallorca. La cuota de mercado, en número de puntos de venta, del operador con mayor presencia en la isla (CEPSA) es del 61,5% (la segunda más alta de los entornos analizados hasta la fecha¹⁵, situándose justo por encima de la correspondiente a Palma de Mallorca cuyo primer operador, REPSOL, ostenta un 55,3%).
- Por instalaciones, las que en más ocasiones establecen los precios diarios más bajos de la gasolina 95 son las 2 estaciones de servicio vinculadas a REPSOL (I-12 e I-13),

¹⁴ Además de la isla de Menorca objeto del presente informe, se han analizado un total de 16 entornos: Vigo (Ref. Web: 56/2007), Jerez de la Frontera (69/2007), Vitoria (81/2007), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona (15/2008), Valladolid (86/2008), autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza (102/2008), La Coruña (112/2008), Don Benito (140/2008), Benavente (12/2009), Tarragona (135/2009), Santander (29/2010), autovía A-1 Madrid-Aranda (49/2010), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro (109/2010), Almería (95/2010), Castellón y Palma de Mallorca.

En este epígrafe se realiza una comparativa entre la isla de Menorca y el resto de entornos “micro” abordados, excluyéndose de la misma los análisis realizados sobre instalaciones de suministro ubicadas en autopistas de peaje (autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona y autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro), dadas las características diferenciales que, a juicio de la Comisión Europea, presenta el mercado de la distribución minorista de carburantes en estas vías respecto al de las estaciones de servicio fuera de ellas.

Adicionalmente, cabe señalar a efectos de la comparativa realizada en este epígrafe, que las conclusiones extraídas en cada informe “micro” se corresponden con el periodo abordado en el mismo. En el conjunto de los informes realizados hasta la fecha, se han cubierto distintos intervalos temporales comprendidos entre enero de 2007 y octubre de 2010.

¹⁵ Tan sólo en el municipio de La Coruña la cuota de mercado del primer operador se sitúa en un porcentaje superior (REPSOL, 70,8%). En el resto de entornos “micro” analizados la cuota de mercado del primer operador oscila entre el 55,3% del municipio de Palma de Mallorca (REPSOL) y el 28,6% del municipio de Santander (REPSOL) y de la localidad de Almería (REPSOL, CEPSA Y BP).

las cuales fijan el precio diario mínimo en el 58,15% de los días del semestre analizado. Para el caso del gasóleo A, son las 8 instalaciones vinculadas a CEPSA las que mayoritariamente registran los precios diarios más bajos (I-4, I-5, I-6, I-8, I-9 e I-10 lo marcan el 65,67% de los días, mientras que la I-7 e I-11 el 59,78%). Por su parte, las instalaciones que en más ocasiones establecen los precios diarios más altos de la gasolina 95 son las 3 estaciones de servicio de BP (I-1, I-2 e I-3), al marcar el precio diario máximo entre el 55,43% y el 61,96% de los días, mientras que las que lo hacen para el gasóleo A son las 2 instalaciones vinculadas a REPSOL (I-12 e I-13, en el 52,72%).

- Por compañías, la que aplica el precio medio diario más bajo durante un mayor número de días del periodo analizado es REPSOL para la gasolina 95 y CEPSA para el gasóleo A (58,2% y 65,8% del total de días en posición 1, respectivamente). Respecto al precio medio diario máximo, destacan BP y REPSOL como las compañías que presentan mayoritariamente los precios diarios más altos de la gasolina 95 y del gasóleo A respectivamente (en posición 3 el 63,6% y el 55,4% de los días).

A este respecto, se concluye que, tanto en la isla de Menorca como en el municipio de Palma de Mallorca, el operador que ostenta una mayor cuota de mercado (REPSOL en Palma de Mallorca y CEPSA en Menorca) ocupa, en el ranking de precios medios por operador, la posición intermedia o bien la posición mínima.

- En relación al nivel de competencia se ha observado que:
 - 1) La diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones consideradas es menor en el caso del gasolina 95 que en el del gasóleo A (0,95 c€/lt vs. 0,97 c€/lt), al igual que en 5 del total de entornos analizados¹⁶ y a diferencia de los restantes entre los que se halla el municipio de Palma de Mallorca (2,23 y 1,97 c€/lt, respectivamente). Adicionalmente cabe

¹⁶ A-2 Guadalajara-Zaragoza, La Coruña, Don Benito, Tarragona y Almería.

destacar que, en la isla de Menorca, la horquilla promedio de ambos carburantes es la más estrecha de todos los entornos analizados¹⁷.

- 2) El número máximo de alternativas diarias de precios registradas a lo largo del semestre analizado para gasolina 95 es igual al correspondiente al gasóleo A (5 alternativas), a diferencia de lo observado en la mayor parte de los entornos analizados (incluido el municipio de Palma de Mallorca), en los que el número de alternativas diarias de precios de la gasolina 95 supera al del gasóleo A¹⁸; y
 - 3) En promedio, el mayor grupo de instalaciones que aplican el mismo precio diario (“precio dominante”) está integrado por 8 estaciones de servicio, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, aproximándose dicho precio más al mínimo diario que al máximo para ambos productos, al contrario de lo que sucede en el municipio de Palma de Mallorca.
- Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual se integran en dicha red.
 - Los precios antes y después de impuestos (PAI y PVP), así como el margen bruto de comercialización (PAI-Ci), registrados para el gasóleo A en la isla de Menorca son inferiores a los correspondientes al municipio de Palma de Mallorca, durante los cuatro meses en los que el periodo temporal abordado en ambos estudios “micro” es coincidente¹⁹ (diferencia promedio de -1,08 c€/lt para el PAI, de -1,26 c€/lt para el PVP y de -0,94 c€/lt para el PAI-Ci). Por su parte, para la gasolina 95 esta misma situación

¹⁷ En relación a la isla de Menorca, se registran horquillas promedios siempre más amplias que oscilan entre los 6,97 c€/lt del municipio de Santander y los 1,78 c€/lt del entorno de Vigo en el caso de la gasolina 95 y entre los 6,20 c€/lt del municipio de Tarragona y los 1,06 c€/lt del entorno de Vigo en el del gasóleo A.

¹⁸ En todos los entornos analizados hasta la fecha, el número máximo de alternativas diarias de precio para la gasolina 95 supera al del gasóleo A, con las siguientes excepciones: 1) autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza y municipio de Castellón, en donde ambos carburantes presentan el mismo número máximo de alternativas diarias de precios, al igual que ocurre en la isla de Menorca objeto de este estudio; y 2) las áreas de influencia de Don Benito, el municipio de Tarragona y el municipio de Santander, donde el número de alternativas para el gasóleo A supera al de la gasolina 95.

¹⁹ Periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2010.

se produce tan sólo en dos²⁰ de los cuatro meses, siendo, en promedio del periodo temporal coincidente, tanto el PAI como el PVP y el PAI-CI de la isla de Menorca superiores a los del municipio de Palma de Mallorca (diferencia promedio de +0,07 c€/lt para el PAI, de +0,08 c€/lt para el PVP y de +0,07 c€/lt para el PAI-Ci).

- Por otro lado, en línea con el resto de entornos hasta ahora analizados en los que no es de aplicación el tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos²¹ (entre los que se halla el municipio de Palma de Mallorca), el precio antes de impuestos, promedio del periodo analizado, de ambos carburantes es superior a la media nacional (+1,4287 c€/lt y +0,4639 c€/lt para la gasolina 95 y gasóleo A respectivamente). En el mismo sentido, en la isla de Menorca el margen bruto de comercialización de ambos carburantes se sitúa en promedio por encima del de la media nacional, siendo esta diferencia superior en el caso la gasolina 95 (+1,5171 c€/lt vs. +0,5253 c€/lt del gasóleo A).

Cabe señalar que las diferencias en relación a la media nacional, tanto de precio antes de impuestos como de margen bruto de comercialización, registradas para la gasolina 95 en la isla de Menorca y en el municipio de Palma de Mallorca (respectivamente, +1,4287 y +1,3731 c€/lt para el PAI y +1,5171 y +1,5606 c€/lt para el PAI-Ci) son las mayores de todos los entornos analizados hasta la fecha, hecho probablemente propiciado por su condición de insularidad. Por el contrario, para el gasóleo A, si bien en el municipio de Palma de Mallorca estos diferenciales son también los máximos (+1,5424 c€/lt para el PAI y +1,5174 c€/lt para el PAI-Ci), en la isla de Menorca adquieren valores inferiores a los registrados en algunos entornos peninsulares (+0,4639 y +0,5253 c€/lt, respectivamente).

²⁰ Meses de julio y agosto de 2010.

²¹ Jerez de la Frontera, Vitoria, Valladolid, un tramo de la autovía A-2, Don Benito, Benavente, Santander, un tramo de la autovía A-1 Madrid-Aranda, Almería y Palma de Mallorca.



ANEXO I

TABLA DE INSTALACIONES

INST	Nº REGISTRO MITyC	MARGEN	OPERADOR	ORIGEN (1)	VÍNCULO (2)	RÓTULO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	% Disponibilidad precios	
										GNA95	GOA
I-1	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	IND OPE	[...]	SAN LUIS	Sant Lluís	SANT LLUIS	AVENIDA DE SA PAU, 6	100%	100%
I-2	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	(Minorista adherido desde el 19-nov-07) OPE	[...]	MERCADAL	Mercadal (Es)	MERCADAL (ES)	CARRETERA CTRA DE MAO A CIUTADELLA ME-1 KM. 23	100%	100%
I-3	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	(Minorista adherido desde el 25-oct-07) OPE	[...]	BP	Ciutadella de Menorca	CIUTADELLA DE MENORCA	AUTOVIA CTRA. MAHON - CIUDADELA KM. 43,9	100%	100%
I-4	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Alaior	ALAIOR	CARRETERA ME721 KM. 7,200	100%	100%
I-5	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Alaior	ALAIOR	CARRETERA COMARCAL 721 KM. 7200	100%	100%
I-6	[...]	[...]	CEPSA	(Minorista adherido desde el 8-nov-07) OPE	[...]	E.S. FERRERIES	Ferreries	FERRERIES	CALLE DELS TEULERS, 2	100%	100%
I-7	[...]	[...]	CEPSA	(Minorista adherido desde el 3-dic-07) OPE	[...]	CEPSA	Mahón	MAO	AVENIDA JOSE ANSELMO CLAVE, S/N	100%	100%
I-8	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Mahón	MAO	CARRETERA AEROPUERTO KM. 5	100%	100%
I-9	[...]	[...]	CEPSA	(Minorista adherido desde el 25-oct-07) OPE	[...]	CEPSA	Ciutadella de Menorca	CIUTADELLA DE MENORCA	CALLE CAUTIVOS DE CONSTANTINOPLA, S/N	100%	100%
I-10	[...]	[...]	CEPSA	(Minorista adherido desde el 28-nov-07) OPE	[...]	CEPSA	Alaior	ALAIOR	CALLE BALMES, 55	100%	100%
I-11	[...]	[...]	CEPSA	(Minorista adherido desde el 8-nov-07) OPE	[...]	CEPSA	Mahón	MAO	ROTONDA PLAZA ABU UMAR, 1	100%	100%
I-12	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Ciutadella de Menorca	CIUTADELLA DE MENORCA	CALLE PINTOR TORRENT, 10	100%	100%
I-13	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Mahón	MAO	CR ME-1 , 1,50	100%	100%

(1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista (IND), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado sin embargo los PVP reportados por el operador (OPE): a) cuando no se disponía de la información del minorista o ésta era menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

(2) [...]